

LICITACIÓN PÚBLICA

"CAMBIO DE CUBIERTA EN SERVICIO DE URGENCIA, LONGAVÍ"

ID N° 4085-18-LE21

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Unidad Ejecutora : Ilustre Municipalidad de Longaví
Financiamiento : Recursos Municipales.
Fecha de Apertura : 26-07-2021
Hora de Apertura : 17:05 horas
Lugar : Secretaría Comunal de Planificación
Tipo de Licitación : Pública
Tipo de Contrato : Suma Alzada Sin Reajustes

N° de oferentes que participaron de la visita a terreno: SIETE (7)

EMPRESA	N° de RUT
1. A Y O ENVIROMENTAL LTDA.	77.376.426-3
2. GINO RAFAEL ARENAS RODRÍGUEZ	13.995.076-3
3. CONSTRUCTORA RANCURA SPA.	76.916.609-2
4. CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA.	76.545.897-8
5. C Y G INVERSIONES SPA.	76.476.023-9
6. SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA.	76.409.180-9
7. GONZALO TAPIA QUEZADA	14.017.939-6

N° de oferentes que presentan sus ofertas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, CUATRO (4):

EMPRESA	N° de RUT
1. EASYLIT	77.020.963-3
2. SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA.	76.409.180-9
3. C Y G INVERSIONES SPA.	76.476.023-9
4. GONZALO TAPIA QUEZADA	14.017.939-6

N° de oferentes que quedaron fuera de bases y su fundamentación: uno (1)

1.- la oferta presentada por la empresa EASYLIT, es **rechazada** debido a que no cumplió con el requisito de asistir a la visita a terreno contemplado en el punto N°10 de las bases administrativas, la cual era obligatoria.

Por tanto, las ofertas a evaluar son:

EMPRESA	N° de RUT
1. SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA.	76.409.180-9
2. C Y G INVERSIONES SPA.	76.476.023-9
3. GONZALO TAPIA QUEZADA	14.017.939-6

2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El procedimiento de evaluación tiene por objeto seleccionar la(s) mejor (es) oferta(s) de acuerdo a criterios técnicos y económicos aquí establecidos. Cada ítem se evaluará con **notas de 1 a 7**, empleando 2 decimales (sin redondeo), y se multiplicará por el porcentaje asignado a dicho ítem.

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas arrojará la nota final de calificación de la propuesta según el siguiente calculo:

Nota final: (a x 35%) + (b x 25%) + (c x 15%) + (d x 10%) + (e x 10%)+ (f x 5%)

El mejor evaluado según los ítem de evaluación será propuesto para adjudicar, en todo caso se considerará que no resulta conveniente al interés del mandante, las propuestas que no alcancen la nota mínima de **5,8 (cinco coma ocho)**.

Una vez realizada la evaluación se elaborará un informe técnico, recomendando la adjudicación o rechazo de las propuestas según establecen las bases y que servirá de insumo para la contratación.

Para la presente licitación, los ítems o criterios a evaluar son los siguientes:

	Ítems de Evaluación	Porcentaje
a)	Precio	35%
b)	Experiencia	25%
c)	Plazo	15%
d)	Contratación Mano de Obra Local	10%
e)	Registro Contratista	10%
f)	Cumplimiento de Requisitos	5%
		100%

a) Precio (35%)

La oferta de menor valor tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

La nota de cada participante se ponderará en un 35%, obteniendo el puntaje respectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje Precio = $\frac{\text{Menor Monto Ofertado}}{\text{Monto Oferta a Evaluar}} * 7$

Nota: las ofertas que superen el presupuesto disponible, serán rechazadas y consideradas inadmisibles.

Evaluación:

Dado que el oferente **SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA.** es quien entrega un menor valor en su oferta, correspondiendo a \$20.996.896 IVA incluido, **obtiene nota 7**, sirviendo de base para el cálculo de nota de los demás oferentes.

C Y G INVERSIONES SPA.

Nota = (20.996.896/22.296.464) * 7 = **6,59**

GONZALO TAPIA QUEZADA

Nota = (20.996.896/24.604.262) * 7 = **5,97**

Según la tabla de evaluación, la nota de cada oferente es:

Nombre del Proponente	Nota	Nota Ponderada
SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA.	7	2,45

[Handwritten signature and date 2024-21]

C Y G INVERSIONES SPA.	6,59	2,30
GONZALO TAPIA QUEZADA	5,97	2,08

b) Experiencia (25%)

La experiencia será evaluada analizando el número de **obras similares materia de esta licitación** que hayan sido ejecutadas por el oferente, las que deberán ser acreditados y certificadas por las entidades correspondientes. Las obras y certificaciones deberán ser desde el año 2015 a la fecha.

La nota obtenida se pondera con un 25% y dará el puntaje para este ítem.

N° de obras certificadas	Nota final
8 y más	7
Entre 7 y 6	6
Entre 5 y 4	5
Entre 3 y 1	4
Sin experiencia	3

Nota: Se entenderá por obras similares, a las obras que el contratista acredite sean de características similares al cambio de cubierta ya sean de asbesto u otras.

Evaluación:

1.- El oferente **SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA.**, presenta en el Anexo N°5 TRES (3) obras, pero de ellas la N°1 y 2 no pueden considerarse, pues son de fecha anterior a la solicitada en este criterio (año 2012 y 2014 respectivamente) y la N°3 no tiene el respaldo respectivo.

Es importante señalar que los certificados de experiencia debidamente acreditados y adjuntos en el portal mercado público, corresponden a **3 obras** que no están señaladas en el anexo N°5, por lo que serán consideradas válidas como experiencia, obteniendo **nota 4**, pero en el criterio Cumplimiento de Requisitos Formales, se le bajará la nota por no indicar las obras de la forma que se estipuló.

2.- El oferente **C Y G INVERSIONES SPA**, presenta en el anexo N°5, DOCE (12) obras, de las cuales la N°1, 2, 3 y 11, no guardan relación con el objeto de esta licitación, siendo descartadas. Respecto de las obras de N°4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, todas están relacionadas con cambios de cubierta de distintas características ya sea por el nombre del proyecto o por el detalle que entrega el certificado que acredita la realización de las obras. Por lo anterior, el oferente C Y G INVERSIONES SPA, acredita 8 obras, obteniendo **nota 7**, según el cuadro de evaluación.

3.- El oferente **GONZALO TAPIA QUEZADA**, presenta en el anexo N°5, DIEZ (10) obras debidamente acreditadas y certificadas y todas son en materias relacionadas a cambios de cubierta y la mayoría con trabajos en asbesto cemento. Por lo anterior y de acuerdo al cuadro de evaluación, el oferente obtiene **nota 7**.

Por tanto, la nota y ponderación en el ítem experiencia es:

Nombre del Proponente	Nota	Nota Ponderada
SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA.	4	1,00
C Y G INVERSIONES SPA.	7	1,75
GONZALO TAPIA QUEZADA	7	1,75

c) Plazo (15%)

Obtendrá nota 7 en este ítem el proponente que ofrezca un **menor plazo de ejecución**, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

10/11/22

$$\text{Plazo} = \frac{\text{Menor Plazo Ofertado}}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} * 7$$

La nota obtenida se pondera en un 15% para la obtención del puntaje final.

Evaluación:

Los oferentes **SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA., C Y G INVERSIONES SPA Y GONZALO TAPIA QUEZADA**, ofrecen un plazo de ejecución de 24 días corridos para el desarrollo de las obras. Por tanto, al ser todas las ofertas iguales en este ítem, todas **obtienen nota 7**.

Según la tabla de evaluación, la nota y ponderación de cada oferente es:

Nombre del Proponente	Nota	Nota Ponderada
SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA.	7	1,05
C Y G INVERSIONES SPA.	7	1,05
GONZALO TAPIA QUEZADA	7	1,05

d) Contratación Mano de Obra Local (10%)

Este ítem se evaluará según la tabla que sigue y la nota obtenida se ponderará en un 10% para la nota final.

PRESENTA COMPROMISO	NOTA
Presenta Carta compromiso de mano de obra Local	7
NO presenta Carta compromiso de mano de obra Local	4

La carta poder debe indicar que el adjudicado se compromete a contratar a lo menos un 30% de personal que sea residente de la comuna de Longaví.

Evaluación:

Los oferentes **SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA., C Y G INVERSIONES SPA Y GONZALO TAPIA QUEZADA**, comprometen la contratación de mano de obra local según consta en carta compromiso presentada por cada uno de ellos. Por tanto, todas las ofertas **obtienen nota 7**.

Según la tabla de evaluación, la nota y ponderación de cada oferente es:

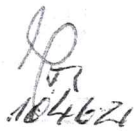
Nombre del Proponente	Nota	Nota Ponderada
SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA.	7	0,7
C Y G INVERSIONES SPA.	7	0,7
GONZALO TAPIA QUEZADA	7	0,7

e) Registro Contratista (10%)

El Registro de Contratista se evaluará de la siguiente forma y la nota de cada participante se ponderará en un 10%, obteniendo el puntaje respectivo.

REGISTRO	NOTA
Cumple con alguno de los registros requeridos	7
No cumple con los registros solicitados	1

Nota: se entenderá que el proponente no cumple con el registro solicitado, cuando el registro que solicite sea distinto a lo solicitado en las presentes bases de licitación. Además quienes



resultasen adjudicados no teniendo su registro vigente, deberán al momento de la firma de contrato acreditarlo, si esto no ocurriese, la municipalidad podrá readjudicar al segundo en la línea de evaluación o hacer un nuevo llamado a licitación.

Evaluación:

1.- El oferente **SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA.**, presenta certificado de inscripción emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el que señala que está inscrito en el Registro de Contratistas en 4º Categoría, por tanto obtiene **nota 7**, dado que cumple con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases administrativas.

2.- El oferente **C Y G INVERSIONES SPA**, presenta certificado de inscripción emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a nombre de HEXA INVERSIONES SPA, quien actúa en UTP con la con C Y G INVERSIONES SPA. El certificado señala que está inscrito en el Registro de Contratistas en 4º Categoría., por tanto obtiene **nota 7**, dado que cumple con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases administrativas. Cabe consignar que el certificado tenía vigencia hasta el 30.04.2021 y en caso de ser adjudicado, deberá presentar el certificado actualizado y vigente para poder contratar.

3.- El oferente **GONZALO TAPIA QUEZADA**, presenta certificado de inscripción emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el que señala que está inscrito en el Registro de Contratistas en 4º Categoría, por tanto obtiene **nota 7**, dado que cumple con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases administrativas.

Según el criterio de evaluación, la nota del oferente es:

Nombre del Proponente	Cumple con Registro	Nota	Nota ponderada
SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA.	Si	7	0,7
C Y G INVERSIONES SPA	Si	7	0,7
GONZALO TAPIA QUEZADA	Si	7	0,7

f) Cumplimiento de Requisitos (5%)

Este ítem evaluará la forma en que el proponente presente su oferta en el portal mercado público, según la siguiente tabla. La nota de cada participante se ponderará en un 10%, obteniendo el puntaje respectivo.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NOTA
Oferente SI adjunta la totalidad de lo solicitado	7
Oferente SI adjunta la totalidad de lo solicitado, pero tiene errores en la presentación	4
Oferente NO adjunta la totalidad de lo solicitado.	1

Evaluación:

1.- El oferente **SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA.**, adjunta toda la documentación solicitada pero tal como se indicó en el ítem de experiencia, dado que no indicó en el anexo N°5 los certificados de experiencia que adjuntó al portal de mercado público, se le baja la nota por error en la presentación, por tanto obtiene **nota 4**, según el cuadro de evaluación.

2.- El oferente **C Y G INVERSIONES SPA**, presenta toda la documentación requerida de manera correcta, por tanto obtiene **nota 7**.

3.- El oferente **GONZALO TAPIA QUEZADA**, presenta toda la documentación requerida de manera correcta, por tanto obtiene **nota 7**.

Por tanto, según el criterio de evaluación, la nota del oferente es:

Nombre del Proponente	Nota	Nota Ponderada
SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA.	4	0,2

42
10/10/21

C Y G INVERSIONES SPA.	7	0,35
GONZALO TAPIA QUEZADA	7	0,35

3.- RESUMEN DE EVALUACIÓN.

De la evaluación del punto N°2, las ponderaciones de notas PONDERADAS obtenidas por cada oferente son las que se exhiben a continuación:

	SOCIEDAD E INVERSIONES COYAM LTDA.	C Y G INVERSIONES SPA	GONZALO TAPIA QUEZADA
Ítems de Evaluación			
Precio	2,45	2,30	2,08
Experiencia	1,00	1,75	1,75
Plazo	1,05	1,05	1,05
Contratación Mano de Obra Local	0,7	0,7	0,7
Registro Contratista	0,7	0,7	0,7
Cumplimiento de Requisitos	0,2	0,35	0,35
Nota Final	6,10	6,85	6,63

4.- CONCLUSIÓN O SUGERENCIA

Los miembros de la comisión, sugieren al Alcalde de la comuna de Longaví, resolver la licitación “CAMBIO DE CUBIERTA EN SERVICIO DE URGENCIA”, ID N° 4085-18-LE21, de la siguiente manera:

ADJUDICAR la oferta del proponente: **C Y G INVERSIONES SPA en Unión Temporal de Proveedores con HEXA INVERSIONES**, con **RUT: 76.476.023-9 y RUT: 76.866.341-6** respectivamente, representada legalmente esta Unión Temporal de Proveedores por doña **NORMA GARCÍA ESPINOZA**, RUN: 16.725.604-K, domicilio en **30 Oriente N°1528, oficina N°318 de la comuna de Talca**, por un monto de **\$ 22.296.464 (veintidós millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) IVA incluido** y con un plazo de ejecución de **24 días corridos** para el desarrollo de la obra.

NANCY CHÁVEZ PEÑA
RUT N° 16.273.590-K

DIRECTORA DE SECPLAN

RICARDO ANDAUR CÁCERES
RUT N° 16.659.169-4

DIRECTOR CESFAM
AMANDA BENAVENTE

RICHARD ELGUETA ELGUETA
RUT N° 15.443.940-4

DIRECTOR DESARROLLO
COMUNITARIO

Longaví, 29 de Julio de 2021.-

